



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 465-2011-SUNARP-Z.R.N°III/JZ

Moyobamba, 26 de agosto de 2011

Vista;

La carta s/n, del 25 de agosto de 2011, mediante la cual el señor abogado Augusto Lara Arana, en calidad de Gerente Registral de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, pone su cargo a disposición; y,

Considerando:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 509-2010-SUNARP-Z.R.N°III/JZ, del 06 de diciembre de 2010, se designó al abogado Augusto Lara Arana en el cargo de confianza de Gerente Registral de la Zona Registral N° III-Sede Moyobamba;

Que, de acuerdo con el artículo 7 inciso e) del Manual de Organización y Funciones de las Zonas Registrales, el Jefe Zonal tiene como función específica el designar a los Gerentes y Jefes de área; así como disponer la ubicación y traslado de los Registradores Públicos y demás personal en cualquiera de las diversas oficinas registrales comprendidas en el ámbito de competencia territorial de la Zona;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la designación del señor abogado Augusto Lara Arana en el cargo de confianza de Gerente Registral de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba y disponer que reasuma las funciones que ostentaba antes de su designación como Gerente Registral (cargo de confianza), de acuerdo a los recientes pronunciamientos emitidos por el Tribunal Constitucional;

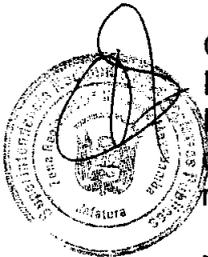
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26366, Resolución Suprema N° 135-2002-JUS y la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 213-2011-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir del 27 de agosto del 2011, la designación del señor abogado Augusto Lara Arana en el cargo de confianza de Gerente Registral de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Disponer el retorno del señor abogado Augusto Lara Arana a su plaza de origen como Registrador Público de la Oficina Registral de Tarapoto.

Artículo Tercero.- Encargar al señor abogado Max Adolfo Panay Cuya las funciones de Gerente Registral de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba.



Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural a la Sede Central, Oficinas Registrales, áreas competentes, así como a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese y publíquese en la web.



Carlos Alberto Díaz Chunga
Jefe (e) de la Zona Registral N° III
Sede Moyobamba